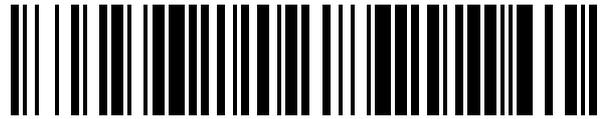


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 245 096**

21 Número de solicitud: 201900590

51 Int. Cl.:

A63C 19/10 (2006.01)
A63C 3/04 (2006.01)
A62B 35/00 (2006.01)
A63B 69/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.12.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.04.2020

71 Solicitantes:

LOURIDO LEGASPI, Pablo (100.0%)
Doctor Fleming, 16-bajo
15005 A Coruña ES

72 Inventor/es:

LOURIDO LEGASPI, Pablo

74 Agente/Representante:

ALCAZAR SANCHEZ-VIZCAINO, Manuel

54 Título: **Dispositivo de seguridad para Skateboarding**

ES 1 245 096 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de seguridad para Skateboarding.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención consiste en un dispositivo para usar en las pistas de skate, que evita caídas en la práctica de este deporte.

10 **Antecedentes de la invención**

No existen en el mercado ningún dispositivo similar, siendo en la actualidad las únicas protecciones existentes, el uso de casco, rodilleras, coderas... elementos que si bien amortiguan los golpes, no evitan las caídas.

15

Descripción de la invención

Esta invención aborda la necesidad de evitar las caídas en la práctica de skate, sobretodo en el caso de niños pequeños o personas que comienzan la práctica de este deporte.

20

El dispositivo de seguridad para skateboarding es un artefacto resultante del conjunto de una serie de mecanismos ensamblados particularmente que facilitan el uso de las distintas pistas de skate.

25

La finalidad de este artefacto es evitar cualquier caída del Skater, conservando la integridad física del individuo intacta y evitar fracturas, contusiones y demás lesiones.

El dispositivo consta de un arnés de seguridad (1) que lleva puesto el practicante de skateboarding con anclaje a una línea de vida (2)

30

Esta línea de vida va unida a un transportador (3) (viga trolley, se trata de un sistema ajustable en los rebordes de las vigas para brindar la máxima sujeción y movilidad al sujeto en el desplazamiento a lo largo de la misma) que se sujeta en una viga (4) permitiendo el movimiento del Skater hacia delante y hacia atrás.

35

En los dos extremos de esta viga principal (4) hay otras vigas perpendiculares (5) sujetas con sendos transportadores (viga trolley) que permiten el movimiento lateral de la viga principal (4) a lo largo de la viga lateral, dejando libertad de movimiento al Skater de izquierda a derecha.

40

La viga principal puede tener diversas formas según sea la pista de skate a la que se destinará: Será plana si patinamos en una pista recta y será curva cuando se instala en un halfpipe (rampa en forma de U).

45

Aunque también se podrá mezclar si la pista es recta pero con algún obstáculo como las pumptracks (pistas onduladas, con plano y curva en el mismo circuito).

El artefacto podrá instalarse en exteriores mediante una estructura tipo carpa y también sujeta al techo cuando se instale en interiores (naves, bajos,...).

50

Las medidas podrán variar según el circuito, desde un metro a un kilómetro de largo y desde un metro a diez metros de alto.

Descripción de los dibujos

FIGURA N°1 es una vista de conjunto del dispositivo.

5 FIGURA N°2 es un detalle del transportador (3) y su unión a la viga (4).

Modo de realización preferente

El dispositivo dispone de varias partes principales:

- 10 Un arnés (1) que llevará puesto el practicante de skate.
- Una línea de vida (2), que va unida a un transportador (3) (viga trolley) que se sujeta en una viga (4)
- 15 Dos vigas perpendiculares (5) en los extremos de la viga principal sujetas con sendos transportadores (viga trolley).

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de seguridad para skateboarding, caracterizado porque está formado por un arnés de seguridad (1) que lleva puesto el practicante de skateboarding con anclaje a una línea de vida (2), esta línea de vida va unida a un transportador (3) que se sujeta en una viga (4); en los dos extremos de esta viga principal (4) hay otras vigas perpendiculares (5) sujetas con sendos transportadores que permiten el movimiento lateral de la viga principal (4)
- 10 2. Dispositivo de seguridad para skateboarding, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque la viga principal puede tener diversas formas según sea la pista de skate a la que se destinará: será plana si patinamos en una pista recta y será curva cuando se instala en una rampa en forma de U.

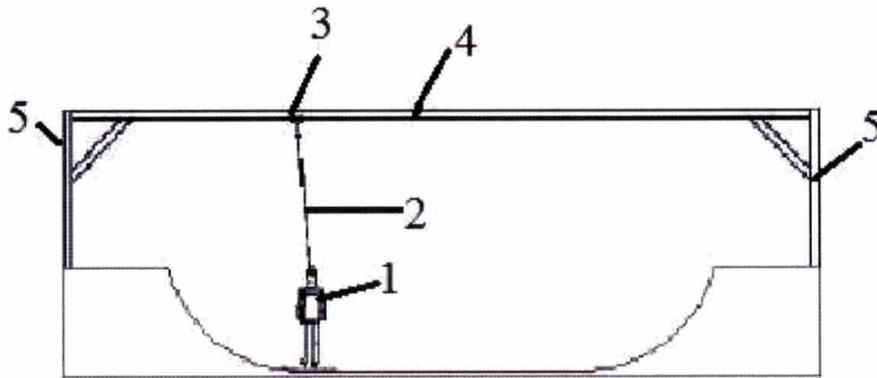


FIG. 1

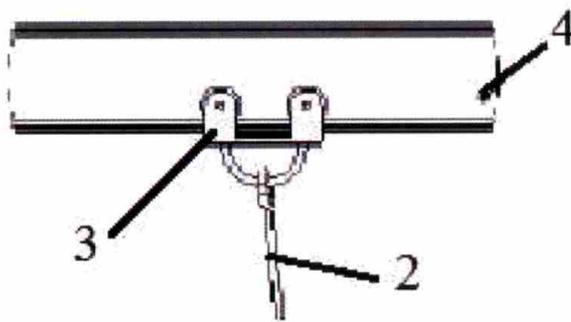


FIGURA 2